

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.**

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona; plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.ª CY/ce-1486/73.  
 Origen de la línea: Apoyo número 8 de la línea a E. T. «Pozo Nardou».  
 Final de la misma: Número 13 de la misma línea con derivaciones a E. T. 69, «Icasa» (existente) y E. T. 201, «Cimferrer» (nuevo emplazamiento).  
 Término municipal a que afecta: San Andrés de Llavaneras.  
 Tensión de servicio: 25 KV.  
 Longitud en kilómetros: 0,370, aérea, y derivación 0,100, subterránea.  
 Conductor: Aluminio-acero, y derivación, aluminio, subterránea: 54,39, aéreas, y 70 subterránea, milímetros cuadrados de sección.  
 Material de apoyos: Castilletes metálicos y hormigón.  
 Estación transformadora: Uno de 400 KVA.; 25/0,380 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limita-

ciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 17 de octubre de 1973. El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—13.848 C.

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se señala fecha para el levantamiento de los actos previos a la ocupación de las fincas afectadas por la instalación de la línea de transporte de energía eléctrica, aérea, a 25 KV., «Derivación a estación transformadora número 547 «Sur» en término municipal de Esparragueras.» (Expediente. 48.644/69.)**

Por Decreto 606/1973 del Consejo de Ministros del día 22 de marzo (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 80, de fecha 3 de abril), se declara urgente la ocupación de los bienes y derechos afectados por la instalación de la línea eléctrica antes citada.

En consecuencia, esta Delegación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la relación adjunta para que, en los días y horas que se expresan, comparezcan en el Ayuntamiento del término municipal donde radica la finca afectada, al objeto de, previo traslado sobre el terreno, proceder al levantamiento del acta previa a la ocupación de aquella.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente, o bien persona debidamente autorizada por poder notarial, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de contribución que corresponda al bien afectado, pudiéndose hacer acompañar a su costa por Peritos y Notario.

Barcelona, diciembre de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.

#### RELACION QUE SE CITA

Término municipal de Esparraguera, finca «Cordella».

| Finca | Nombre del propietario                                    | Polígono     | Parcela  | Apoyos | Paso línea — Metros | Clase terreno           | Fecha levantamiento del acta previa |     |      |      |
|-------|---|--------------|--|--------|---------------------|-------------------------|-------------------------------------|-----|------|------|
|       |   |              |  |        |                     |                         | Día                                 | Mes | Año  | Hora |
| 1     | José de Fontcuberta y de Casanova, Marqués de Villalonga. | 7<br>8<br>13 | 24-a, b, c, d.<br>14-a, 15-1, 20-d, 38.<br>39, 40.<br>4-a1, 4-a2, 4-b. | 6      | 682                 | Yermo, cultivo, olivar. | 18                                  | 12  | 1973 | 10   |

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Guadalajara por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación minera que se citan.**

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guadalajara hace saber: Que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación minera con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y términos municipales:

2.066. «Rosa María». Hierro. 28. Checa.  
 2.069. «María Eugenia». Hierro. 12. Setiles.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones legales que le son de aplicación.

Guadalajara, 30 de octubre de 1973.—El Delegado provincial, Jesús Remón Camacho.

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. Referencia: A.-2.311 R. L. T.**

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas; de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordena-

ción y defensa de la industria, y Decreto de este Ministerio de 30 de junio de 1972.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Lérida, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas, cuyas principales características son:

#### Línea eléctrica

Origen: Apoyo número 6, línea a E. T. «Hotel».  
 Final: E.T. «Gasolinera».  
 Término municipal afectado: Rialp.  
 Cruzamientos: Diputación Provincial de Lérida; Pista a Llesuy. C.T.N.E.: Línea.  
 Tensión de servicio en kV.: 25.  
 Longitud: 0,630 kilómetros.  
 Número de circuitos y conductores: Uno de 3 x 54,6 milímetros cuadrados de aluminio-acero.  
 Apoyos: Postes de madera.

#### Estación transformadora

E. T. «Gasolinera».  
 Emplazamiento: Sita en carretera C 147 de Balaguer a Francia, en término municipal de Rialp.  
 Tipo: Interior, un transformador de 25 kVA. 25/0,22 kV.  
 Y tiene por objeto la ampliación de la red A.T. con línea a 25 kV. a E. T. «Gasolinera», en término municipal de Rialp.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de 20 de octubre de 1966.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año a partir de la fecha de la presente resolución, no pu-